

DD/MM/AAAA

Señores

CANCILLERIA KONRAD LORENZ

Fundación Universitaria Konrad Lorenz

Referencia: Carta de Compromiso

Yo, _____, manifiesto que conozco y acepto las condiciones generales teniendo en cuenta que el programa académico en el que participaré es **Semestre Intercambio Académico Virtual Saliente. Aplica numerales del 1 al 9.**

1. El Reglamento Académico de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz de pregrado o posgrado, según corresponda.

a. Pregrado:

Resolución de Rectoría No. 01 del 19 de febrero de 2021.

<https://www.konradlorenz.edu.co/wp-content/uploads/2021/05/resolucion01-2021.pdf>

b. Posgrado:

Resolución de Rectoría No. 09 del 15 de septiembre de 2021.

<https://www.konradlorenz.edu.co/wp-content/uploads/2021/11/resolucion-09-2021.pdf>

2. **La Política de Internacionalización de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz:**

Acuerdo de Consejo Superior No. 08 del 25 de junio de 2015

<https://www.konradlorenz.edu.co/wp-content/uploads/2021/02/acuerdo08-2015.pdf>

3. El proceso de aplicación al Programa de Movilidad Konradista, así como los requisitos y la documentación establecida en la convocatoria, que debo entregar en las fechas establecidas para el desarrollo exitoso de mi movilidad.
4. El Reglamento de la Institución de destino que cumpliré a cabalidad.
5. La responsabilidad de ser representante de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz y de mi país.
6. Mantener una conducta responsable y de respeto durante el desarrollo de la movilidad académica (presencial y virtual).

7. Los lineamientos respecto al apoyo económico dado por la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, en caso de que los hubiere, para el desarrollo de la movilidad presencial o virtual del estudiante, y si se incumplen los términos del presente compromiso o decida retirarme de la Institución o del programa, mi acudiente y yo manifestamos nuestra responsabilidad para devolver a la Fundación Universitaria Konrad Lorenz los recursos que esta me haya otorgado, como parte del apoyo al proceso de movilidad presencial o virtual.
8. Mantener informados y/o solicitar el respectivo aval a Cancillería y a la Facultad o Escuela de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz sobre cualquier novedad o cambio en el proceso de movilidad.
9. Las condiciones de participación en el programa de promoción y prevención liderado por Cancillería cuyo propósito es fortalecer y brindar las herramientas necesarias para afrontar los diferentes momentos de la movilidad (antes, durante y después) realizando un seguimiento de los estudiantes frente a su proceso, el entorno y los problemas que afectan la experiencia, las expectativas y, la opinión que tienen sobre el personal y/o la infraestructura de la Institución con la que se encuentran vinculados, como resultado del proceso de la movilidad académica.

10. Incentivos a la internacionalización:

- Resolución de Rectoría No. 05 del 15 de octubre de 2013
<https://www.konradlorenz.edu.co/wp-content/uploads/2021/02/resolucion05-2013.pdf>
- Acuerdo del Consejo Superior No 10 del 11 de diciembre de 2017
https://www.konradlorenz.edu.co/wp-content/uploads/2021/02/11_12_2017_acuerdo_descuentos_matricula.pdf
- Acuerdo del Consejo Superior No 5 del 30 de abril de 2020
<https://www.konradlorenz.edu.co/wp-content/uploads/2021/02/acuerdo5-2020.pdf>

Adicionalmente, manifiesto que, ante la imposibilidad de llevar a cabo la actividad académica presencial, devolveré el descuento de la matrícula otorgado a la Fundación Universitaria Konrad Lorenz durante el periodo académico en el cual estaba programado la movilidad.

11. La necesidad de estar informado sobre las disposiciones migratorias del país de origen y destino para viajar en calidad de estudiante. Seguir las recomendaciones y protocolos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), los gobiernos de los países de origen y destino y de la Institución de acogida frente al virus COVID-19 u otras pandemias.
12. La Fundación Universitaria Konrad Lorenz no se responsabiliza de los gastos en los que yo deba incurrir o mis familiares durante la movilidad física incluyendo aquellos relacionados con el cambio, cancelación o nueva compra de tiquetes aéreos, ampliación o reducción de la

estadía, así como modificaciones en el cubrimiento de la asistencia médica internacional por disposiciones gubernamentales en el desarrollo del COVID- 19 u otras pandemias.

13. La Fundación Universitaria Konrad Lorenz no se responsabiliza en caso de que sea contagiado por COVID-19 y las implicaciones que esto pueda conllevar.
14. El compromiso de reincorporarme al programa académico de origen de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, una vez haya culminado mi proceso de movilidad en el exterior. En caso de no cumplir con lo estipulado en esta carta o los requisitos para la movilidad académica, debo cumplir con la indicación de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz a retornar inmediatamente a Colombia sin concluir la estancia internacional, en común con la universidad de destino.
15. **Reglamento General de Propiedad Intelectual:**
Acuerdo del Consejo Superior No. 17 del 10 de diciembre de 2020.
<https://www.konradlorenz.edu.co/wp-content/uploads/2021/02/acuerdo17-2020.pdf>
16. Atender el seguimiento y acompañamiento a realizar por el programa Embajador Konradista para el desarrollo exitoso de mi intercambio académico en la Fundación Universitaria Konrad Lorenz.
17. **Si no necesito visa para viajar a Colombia**, enviaré una copia a Cancillería de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, del sello de entrada al país y solicitaré en la Unidad Administrativa Migración Colombia, la renovación del Permiso de Ingreso y Permanencia – PIP al menos un (1) mes antes de que cumpla el tiempo reglamentado en el país noventa (90) días y hacer entrega en Cancillería institucional de la copia de este permiso.
18. **Si necesito visa para viajar a Colombia**, tramitaré el documento electrónico desde mi lugar de origen previo al inicio de la actividad académica con la Fundación Universitaria Konrad Lorenz. Una vez llegue a Colombia inmediatamente haré estampar mi visa en el pasaporte en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia – Cancillería. Dentro de los diez (10) días calendario posteriores a mi llegada a Colombia, tramitaré la cédula de extranjería. Enviaré copia de los siguientes documentos a Cancillería: copia del sello de entrada al país (a mi llegada), visa y cédula de extranjería.
19. Asistir al 100% de reuniones de planeación y seguimiento según el cronograma que se socializará en la primera sesión con los seleccionados.
20. Cumplir con los compromisos asociados a la participación del proyecto según el plan de trabajo.
21. Tener la disponibilidad para realizar la movilidad a Alemania (en caso de que la Institución resulte beneficiaria de la convocatoria del DAAD).

22. Participar en el taller de socialización de resultados y conocimientos al regresar de la movilidad.

23. Asumir los costos de servicios y gastos adicionales no especificados en el programa.

Nombres y Apellidos Completos

Estudiante

No. de documento de identificación

Teléfono

Nombres y Apellidos Completos

Acudiente*

No. de documento de identificación

Teléfono

** La firma del acudiente se solicitará únicamente en caso de que el estudiante aplique a algún tipo de financiación por parte de la Konrad Lorenz conforme el numeral 7 del presente documento.*